

CARRERA HERNÁNDEZ, F. J. (dir.), *The economic policy of the European Union in the context of the covid-19 crisis*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2021, 285 pp.

La monografía que se reseña a continuación es una obra colectiva dirigida por el Profesor Jesús Carrera Hernández y se encuadra dentro de las actividades de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. La publicación explica gran parte de las medidas adoptadas por la Unión Europea (UE) encaminadas a reforzar la solidaridad financiera para prestar asistencia a los Estados miembros en un escenario de crisis ocasionada por la covid-19.

El volumen se estructura en nueve capítulos. En el primero, que tiene un carácter introductorio, el director nos contextualiza los instrumentos de gobernanza económica y de ayuda financiera de carácter excepcional patrocinados por la UE. Ello se hace a partir de la experiencia de la crisis financiera iniciada en 2008, que actuó como catalizador para acometer reformas que han permitido profundizar en el desarrollo de la dimensión económica de la UEM. El Profesor Jesús Carrera afirma, y estoy plenamente de acuerdo con él, que, de no haberse producido esta crisis, la política económica de la UE no hubiera podido dotarse de gran parte de los instrumentos de los que disponemos actualmente. Aunque estas herramientas son mejorables, representan una importante evolución en términos de coherencia, eficacia y coordinación de las políticas económicas nacionales, y han permitido también perfeccionar la solidaridad entre los Estados miembros para apoyar financieramente a los que se encuentran en situaciones desfavorables (p. 14).

Con este planteamiento general el trabajo se sistematiza a partir del estudio de algunos de los instrumentos y mecanismos que se han activado para reducir las consecuencias de la covid-19. Así en los dos capítulos siguientes la Profesora Ariadna Salazar Quiñónez explora los

programas de soporte ofrecidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Profesor Jorge Urbaneja Cillán examina los instrumentos de apoyo proporcionados por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y la flexibilización de la reglamentación bancaria. En el caso de MEDE, el escaso éxito de las acciones planteadas para paliar las consecuencias de la crisis certifica la reticencia de los Estados miembros a su intervención; probablemente, como indica el Profesor Jorge Urbaneja, los estrictos programas de ajuste y la condicionalidad establecida en los esquemas de asistencia financiera acordados en respuesta a la crisis financiera de 2008 han provocado que los Estados miembros se resistan a la intervención del MEDE (p. 97).

Los capítulos cuatro, cinco y seis se dedican a la actuación de la UE desde el presupuesto. En primer lugar, la Profesora Matilde Lavouras y la Letrada Thais Martins, analizan la negociación y el resultado del Marco Financiero Plurianual (MFP), que fue consensuado durante la pandemia, y al cual se han de ceñir los presupuestos de la UE durante el periodo 2021-2027. El MFP ha surgido, como se señala en el texto, en el marco de una economía contraída tras la crisis pandémica que, además, se produce en un entorno económico ya debilitado por las consecuencias derivadas de fenómenos como el *Brexit*, las medidas de austeridad económica, el resurgimiento de movimientos políticos extremos y las corrientes migratorias (p. 119). En la contribución siguiente el Profesor José María Porras Ramírez, se interna en el Instrumento de Recuperación de la UE (IRUE, NextGenerationEU), la herramienta financiera diseñada por la UE, y estrechamente vinculada con el MFP, que puede representar una profundización del proceso de integración europea.

En esta aportación se reconocen los diferentes aspectos que configuran el IRUE y se subrayan aquellas características que se consideran más relevantes. El autor asevera que la UE ha implantado un precedente de emisión masiva de deuda conjunta para financiar sus políticas, y esta circunstancia imprimirá la pauta para la intervención de la UE en futuras crisis y, con suerte, iniciará la transformación de la arquitectura de la eurozona. Ahora bien, nos avisa de que la incorporación de decisiones sobre deuda e impuestos requerirá, tarde o temprano, una revisión de los Tratados, ya que la legitimidad democrática de la Unión está en juego (pp. 153-154). El sexto capítulo realizado por la Profesora Tamara Capeta explora el papel que puede corresponder al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en relación con el paquete financiero acordado. En su contribución indaga en los diferentes escenarios donde el TJUE, hipotéticamente, podría intervenir. Parece ineludible que así será, no solo por las cuestiones jurídicas que se plantean con respecto al nuevo paquete financiero, sino también porque su aplicación comportará la formulación de cuestiones prejudiciales por los órganos jurisdiccionales internos que deberá resolver el TJ. En consecuencia, nos recuerda la autora,

la implicación del TJUE en temas relacionados con la gobernanza económica de la UE es inevitable, influirá necesariamente en los contornos de la futura constitución económica (p. 176).

La monografía se cierra con tres contribuciones que se refieren a la dimensión externa de la acción económica de la UE. Así, el Profesor Víctor Calvete analiza las perspectivas de futuro respecto a la proyección internacional del euro en la situación actual; el Profesor Felipe Figueiredo Martins examina el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, en el marco de la política comercial de la UE; y la Profesora Isabel Cabrita, centra su estudio, en una dimensión más universal, en la presentación de la iniciativa de la UE en Naciones Unidas proponiendo objetivos y prioridades de actuación para paliar el descalabro mundial derivado de la pandemia.

En definitiva, esta obra colectiva dirigida por el Profesor Jesús Carrera es un trabajo riguroso de indudable calidad que nos introduce en los instrumentos de recuperación económica adoptados como consecuencia de la crisis de la covid-19.

A. OLESTI RAYO

Universitat de Barcelona

<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.2.2022.4.08>

CARRILLO POZO, L. F., *Responsabilidad parental: un estudio de Derecho procesal civil internacional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, 376 pp.

El día 1 de agosto se comenzará a aplicar el Reglamento UE 2019/1111 en materia matrimonial, de responsabilidad parental y sustracción internacional de menores (Bruselas II ter), que sustituirá al Reglamento de Bruselas II bis actualmente vigente. Por ello, esta monografía del Profesor Carrillo Salcedo, que aúna su dilatada experiencia académica con la de diez años como magistrado en la Audiencia de Barcelona, no puede ser más oportuna, constituyéndose en mapa imprescindible para que —tanto el estudio-

so como el operador jurídico— consigan navegar con éxito en un sistema en el que las normas internacionales y las internas se enmarañan de tal manera, que dificultan la adopción de soluciones expeditivas para la protección de los menores en situaciones internacionales.

La obra se divide en tres capítulos, dedicado el primero de ellos a cuestiones introductorias, el segundo a la competencia judicial internacional en materia de protección de menores, y el tercero y